



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito Judicial de Neiva

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DEMANDANTE: MARIA CAMILA PARRA AYA, ARNULFO PARRA CHIMBACO, NATALIA PARRA AYA, JOHANA PARRA AYA, BEATRIZ AYA DE PARRA, LORENA PARRA AYA, JULIAN ENRIQUE GUTIERREZ CRISTANCHO

DEMANDADO: YESICA FERNANDA VILLALBA CERQUERA, DARIO FERNANDO PERDOMO TEJADA, INGRID CAROLINA DURAN PALACIOS, DIEGO FERNANDO SALINAS, ALVARO HERNANDO SALAMANCA FLOREZ, MARIO ALBERTO ZABALETA OROZCO, JHON ERIC WILLIANSON, CLINICA UROS S.A.S., COOMEVA MEDICINA PREPAGADA, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

RADICADO: 41001-31-03-004-2021-00087-00

ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA

Neiva, Huila, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la diligencia programada para el día de hoy veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), no fue posible realizarla por problemas de conectividad, la misma se reprograma con el fin de llevar a cabo la audiencia de Juzgamiento para el cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.).

NOTIFÍQUESE,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
Juez.

